

**OBJETO DE LA COMPRA**

Objeto: La adquisición a través del proceso de compra menor por servicios tomando en cuenta la ley de compra y contrataciones públicas 340-06 y el manual de proceso PD.DAF.05, esto para la adquisición de un Camión grúa.

La adquisición se realizará en la modalidad de comparación de precios con el número **ASFM-CCC-2017-01**, del proceso el cual se está realizando para adquirir un Camión grúa.

Vehículo	Tipo	Descripción	Cantidad
Camino	Camión grúa Mediano con plataforma	Camión mediano con plataforma deslizante, con brazo de una tonelada (2000 LB) a 45 ° grados, instalado entre cabina y plataforma, patas estabilizadoras.	1

Para consultar la disponibilidad de Fondos o cualquier otra consulta ingrese a las siguientes direcciones:

<http://www.asfm.gob.do/transparencia/index.php/compras-y-contrataciones/compras-menores>

Pliego de Condiciones

La presentación de Propuestas "Sobre" se efectuará ante la Unidad operativa de Compras y Contrataciones, el sobre será entregado en Departamento de Compra y Contrataciones del Ayuntamiento de este Municipio, a partir de las 8:00 Am hasta las 4:00 Pm, sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito se le notificara debidamente y se anunciará por los medios correspondientes.

Estaremos recibiendo los sobres de los oferentes debidamente identificados con el Nombre del proceso, sellados con el logo de la empresa en la parte delantera del sobre, dentro tiene que tener la oferta que se encuentra en la ficha técnica de condiciones especifica debidamente presentada en original además de los siguientes documentos RNC o Cedula, Certificación cómo proveedor del estado vigente, si es MYPIMES una certificación que lo acredite como tal, Certificación de Impuestos al día y Certificado de la TSS, los oferentes deben contemplar en su oferta los gastos indirectos si lo hubieren y el transporte el ITEBIS si aplica, los sobre deben de estar acompañados con fotos de vehículo de todos los ángulos incluyendo las del motor y la placa donde está el número de chasis, todos los documentos de este, matricula actos de ventas si está a nombre de un tercero y demás así como un historia de reparación si lo tuviere, numero de chasis y de motor.

La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente así como que no tengan la Fotos y los documentos.

Criterios de Evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE":

Ser elegirá una comisión compuesta por los peritos para la evolución del vehículo el cual se trasladara al lugar donde este el vehículo, el cual tiene que estar en un sitio asequible y fácil de llegar, estos evaluaran:

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país con todos los documentos al día.

Calidad: Que los inmuebles cumplan con todas las características especificadas en las Fichas Técnicas y en las especificaciones aquí señaladas.

Precio: Que el de menor precio y que esté acorde con la exigencias del comité.



Plazo de Mantenimiento de Oferta

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de **15 días hábiles** contados a partir de la fecha del acto de apertura.

Evaluación Oferta Económica

En la Unidad operativa de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente a la presente ficha técnica de condiciones específicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como CONFORME, bajo el criterio del mejor precio ofertado y se considere conveniente para la institución, sujeto ante lo que establece la ley de compra y contrataciones públicas y en la ficha técnica.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si ha cumplido con lo exigido en la ficha técnica de condiciones específicas y se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones procede a notificar la Adjudicación al / los adjudicatarios y a los restantes Oferentes dentro de un plazo de (5) días hábiles a partir de la expedición del Acto administrativo de adjudicación.

De igual forma se estará subiendo la adjudicación en nuestro portal de transparencia en la página del Ayuntamiento.

- El plazo de entrega del vehículo por parte del oferente será de máximo cinco (5) días hábiles, contados a partir de la expedición del Acto administrativo de adjudicación.
- La entrega se realizara en el Ayuntamiento de San Francisco de Macorís al encargado de trasportación el cual procederá a hacerle un chequeo, el Ayuntamiento de San francisco de Macorís se guarda el derecho de ir a retirar el vehículo con previa notificación.
- Si el Proveedor no ase entrega en el plazo requerido, se entenderá que el mismo renuncia a su Adjudicación y se procederá a declarar como Adjudicatario al que hubiese obtenido el segundo (2do.) lugar y así sucesivamente, en el orden de Adjudicación y de conformidad con el Reporte de los sobres recibidos.

Recepción definitiva

No se entenderán como recibido el vehículo que no hayan sido objeto de verificación y evaluación por parte del Ayuntamiento en un peritaje previo a la adjudicación.



FORMA DE PAGO

1. La Entidad Contratante procederá a realizar un único pago contra entrega

Documentos que tiene que tener al momento del pago:

Para el pago los oferentes tienen que presentar acto de venta debidamente formulado, matricula original y cualquier otro documento pertinente para hacer el traspaso definitivo al ayuntamiento de San Francisco de Macorís

Obligaciones del Proveedor

1. El Proveedor está obligado dar una garantía del motor por un mínimo de 30 días, garantía del equipo hidráulico plataforma y brazo por 6 meses.
2. El Proveedor es el único responsable ante Entidad Contratante de cumplir con lo que se le está adjudicado, en las condiciones establecidas en la presente Ficha técnica de Condiciones Específicas. El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados a la Entidad Contratante y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso de venta.
3. El contratante es responsable de la transportación, por esto él es el único responsable de lo que pudiera pasar en la transportación.
4. Si el vehículo tuviere algún desperfecto luego del 1er chequeo por parte de los mecánicos del ayuntamiento o recibe algún choque en el transporte o desperfecto el ayuntamiento no recibirá el vehículo.
5. El oferente tiene que proceder al cambio o reparación si es algo menor al momento de la entrega para poder recibir el vehículo

Se considerará incumplimiento:

- A. El atraso del Proveedor en la entrega.
- B. El cambio del vehículo que no esté acorde con el de la foto o el que se haya examinara previa mente por los peritos asignados por el ayuntamiento.